



II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “BIODIVERSIDAD I TERRES VIVES A DÉNIA”

OBJETIVO

La Concejalía de Medio Ambiente está impulsando un proyecto de custodia del territorio denominado “*Terres Vives*” con el cual se pretende recuperar el paisaje agrícola de la comarca, así como impulsar y revalorizar los productos agrícolas.

Como actividad complementaria a dicho proyecto, se ha incluido en este concurso fotográfico, la categoría “*Terres Vives*” con el objetivo de obtener imágenes que promocionen, divulguen, conciencien y sensibilicen a la población sobre el valor, necesidad e importancia de conservar la actividad agrícola y/o ganadera en la comarca.

Por otra parte, y siguiendo con la línea de este concurso, cuyo objetivo consiste en dar a conocer la existencia y la importancia de la biodiversidad existente en Dénia, fomentando de esta forma la protección y divulgación tanto de la biodiversidad terrestre como de la marina.

Por tanto, las fotografías que se presenten al concurso han de realizarse en los espacios naturales protegidos de Dénia y/o relacionados con sus hábitats. Dichos espacios naturales son los siguientes:

- Lugares de Interés Comunitario (LIC): LIC ALMADRAVA y LIC EL MONTGÓ.
- Microreservas de flora: Existen 3 microreservas de flora (Les Rotes, Cova de l’Aigua y Barranc de l’Emboixar).
- Reserva Marina del Cap de Sant Antoni.
- Zona húmeda de la desembocadura del río Racons
- Cueva de la Punta de Benimàquia

En cuanto a la categoría de “*Terres Vives*”, las fotografías se podrán realizar en el ámbito de la comarca de la Marina Alta.

CATEGORÍAS

- FAUNA. Se incluyen en esta categoría las aves, anfibios, reptiles, mamíferos, insectos y otros invertebrados presentes en cualquiera de los espacios naturales indicados, excluyendo los animales domésticos.

- FLORA. Se incluyen en esta categoría tanto las especies como las comunidades vegetales presentes en cualquiera de los espacios naturales indicados, especialmente aquellas especies que se incluyen en alguna de las categorías de especies botánicas raras, endémicas o amenazadas.



AJUNTAMENT DE DÉNIA

Medi Ambient i Sostenibilitat

- **HÁBITAT NATURAL.** Se incluyen en esta categoría cualquiera de los **entornos naturales** donde se desarrolla la vida silvestre. La Directiva Europea 92/43/CEE estableció unos listados de hábitats objeto de protección, de los cuales algunos son prioritarios debido a su singularidad, rareza o peligro.

- **TERRES VIVES.** Las fotografías tendrán como temática el escenario agrario de la Marina Alta, usando como base actividades y/o procesos directamente vinculados con el trabajo de los agricultores y/o ganaderos, paisajes agrarios tradicionales, cultura campesina, oferta de productos alimentarios y otras actividades complementarias del ámbito agrario.

PARTICIPANTES

La participación está abierta a cualquier persona, aficionada o profesional, residente en España, sin límite de edad, sin importar la nacionalidad, siempre que las obras se ajusten a las bases de este concurso.

FORMATO Y PRESENTACIÓN DE LES FOTOGRAFÍAS

Se puede participar con fotografías en blanco y negro o en color, que tienen que ser inéditas, y no haber estado premiadas en otros concursos.

Cada participante puede presentar un máximo de **CUATRO fotografías** pero de categorías diferentes.

Se admite el retoque digital siempre y cuando el objetivo sea mejorar la calidad de la fotografía y no desvirtúe el contenido inicial. En ningún caso se admitirán fotografías resultantes de un montaje fotográfico, collages, pinturas o con otros tratamientos sobre la imagen.

Cualquier tratamiento o retoque aceptado, no dará valor añadido a la obra.

Las fotografías se presentarán obligatoriamente en papel y en formato digital. En papel, las dimensiones son libres pero la fotografía tiene que ir montada en un soporte rígido de 40 x 50 cm. Las fotografías han de incorporar una etiqueta con el **TÍTULO**, que se colocará en el margen superior izquierdo delantero. Si el autor/a de la fotografía lo considera conveniente, podrá indicarse **SIN TÍTULO**. Solamente deberá constar en la parte frontal, el título de la fotografía para garantizar el anonimato de la autoría.

En la parte trasera de cada fotografía se indicará el lugar de realización y la fecha. Además se adjuntará un sobre cerrado que contendrá los datos del autor/a (nombre, apellidos, DNI y número de teléfono) y un CD con el archivo en formato digital (archivo en formato JPG y con una calidad mínima de 2 Mb).



AJUNTAMENT DE DÉNIA

Medi Ambient i Sostenibilitat

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Las fotografías se podrán presentar hasta el día **30 de septiembre de 2009** a las 14:00 horas en la siguiente dirección:

Departamento de Medio Ambiente
c/ Ronda Murallas, 42 (antiguo instituto F.P) 03700 Dénia
Teléfono de información : 96 646 70 61
Horario: de 9 a 14 horas

Las fotografías también podrán enviarse por correo postal en la dirección mencionada.

JURADO Y FALLO

El jurado estará compuesto por fotógrafos de prestigio y por técnicos de medio ambiente expertos en temas de biodiversidad.

El jurado hará una selección previa de las obras presentadas donde podrán dejarse fuera de concurso todas las fotografías que no cumplan cualquiera de las especificaciones establecidas en estas bases.

El fallo del jurado se hará público el día **15 de octubre a las 20:00 horas en la Casa de Cultura de Dénia.**

El fallo de este concurso es inapelable.

EXPOSICIÓN

Una muestra representativa de las fotografías presentadas se expondrán en la Casa de Cultura, del 15 al 31 de octubre de 2009.

Posteriormente, las fotografías se expondrán en la Sede de la EATIM de Jesus Pobre del **6 al 27 de noviembre.**

PREMIOS

Premio Categoría FAUNA: 500 €
Premio Categoría FLORA: 500 €
Premio Categoría HÁBITAT NATURAL: 500 €
Premio Categoría TERRES VIVES: 500 €

Los premios estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.



DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS Y DERECHOS SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS

Terminada la exposición, el autor/a que quiera, y a partir del 9 de noviembre podrá recoger las obras en formato papel en la misma dirección de presentación. El plazo de devolución será hasta el día 31 de diciembre.

Únicamente se devolverán las fotos en formato papel, ya que el formato digital quedarán en poder de la organización.

Los autores de las fotografías presentadas al concurso ceden gratuitamente al Ayuntamiento de Dénia, las facultades de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción que respondan a finalidades de comunicación de la biodiversidad y la actividad agrícola.

La Organización se reserva el derecho de publicar las fotografías tanto en la web como en diferentes publicaciones en papel. Dicha publicación se hará en todo caso citando siempre al autor/a y en el contexto de informaciones relacionadas con la temática del concurso.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN:

- Las fotografías se realizarán en entornos naturales protegidos, por tanto, respeta al máximo estos espacios.
- No se podrán fotografiar las aves ni mamíferos en sus nidos y lugares de cría.
- No se pueden recolectar plantas, capturar insectos ni arrancar plantas para componen la imagen fotográfica.